



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4434 /2022

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la hepatitis es una inflamación del hígado que puede causar una serie de problemas de salud y puede ser mortal.

Que las cinco cepas principales del virus de la hepatitis son las de los tipos A, B, C, D, y E.

Que las hepatitis virales son enfermedades transmisibles, y, por lo tanto, potencialmente prevenibles.

Que si bien todas ellas causan enfermedad hepática, se diferencian en varios aspectos en cuanto a la transmisión, gravedad, distribución geográfica y los métodos de prevención.

Que la Hepatitis A es una enfermedad del hígado causada por el virus de la hepatitis A (VHA). Se transmite por el contacto con deposiciones de otro enfermo, por falta de higiene en el hogar o bien el consumo de alimentos contaminados y deficientemente lavados (como verduras regadas con aguas no tratadas o en contacto con vectores, como moscas o cucarachas). Afecta a cualquier persona y tiene carácter epidémico en lugares que no cuentan con tratamiento adecuado de sus aguas servidas. Las condiciones de saneamiento ambiental y las normas de higiene al interior del hogar son la forma más eficaz de evitar su desarrollo.

Que la hepatitis B es una enfermedad grave causada por un virus que se transmite por la sangre o por vía sexual desde un enfermo con hepatitis activa o de un portador sano del virus de la hepatitis B (VHB). Puede causar una infección aguda o crónica y así persistir en la sangre, causando cirrosis del hígado, cáncer del hígado, insuficiencia hepática e, incluso, la muerte.

Que la hepatitis C es una enfermedad del hígado causada por el virus hepatitis C (VHC) que se encuentra en la sangre de las personas que tienen la enfermedad. La infección del VHC también es transmitida mediante el contacto con la sangre de una persona infectada (en etapa de actividad o portación del virus) y también es causa de hepatitis crónica, cirrosis, cáncer de hígado, insuficiencia hepática y muerte.

Que la hepatitis D es un virus defectuoso que necesita el virus de hepatitis B para existir. El virus de la hepatitis D (VHD) se encuentra en la sangre de las personas infectadas con el virus.

Que la Hepatitis E es un virus (VHE) que se transmite en forma muy similar al virus de la hepatitis A, a través de agua contaminada.

Que se estima que, en todo el mundo, 325 millones de personas sufren hepatitis B o C y, para la mayoría de ellas, las pruebas y el tratamiento siguen siendo inaccesibles.

Que algunos tipos de hepatitis son prevenibles mediante vacunación. Un estudio de la Organización Mundial de la Salud determinó que, de aquí a 2030 se podrían prevenir unos 4,5 millones de defunciones prematuras en países de ingresos bajos y medianos, mediante vacunación, pruebas de diagnóstico, medicamentos y campañas de educación.

Que la estrategia mundial de la OMS contra las hepatitis tiene por objetivo reducir en un noventa por ciento (90%) las nuevas infecciones y en un sesenta y cinco por ciento (65%) las defunciones por hepatitis.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Que la dosis de vacunación al nacer durante las primeras 24 horas es clave para prevenir la transmisión de Hepatitis B de madre a hijo y la vacunación infantil de rutina es la mejor estrategia para lograr la inmunidad basada en la población de este tipo de enfermedad para prevenir la transmisión entre todos los grupos de edad.

Que reconociendo el importante problema de salud pública que representa la hepatitis, en la 63 Asamblea Mundial de la Salud celebrada en 2010 se ha designado el 28 de julio como el Día Mundial contra la Hepatitis y hace un llamado mundial para una respuesta integral en la lucha contra la hepatitis.

Que es importantísimo generar conciencia en la sociedad acerca de esta enfermedad las maneras para prevenirla y, así, poder mantener una vida saludable y sin complicaciones.

Que este Concejo Deliberante tiene facultades para emitir la siguiente normativa.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1°.- ADHERIR el Municipio de Río Grande al “Día Mundial de la Hepatitis”, a celebrarse el día 28 de julio de cada año.

Artículo 2°.- INSTRUIR a la Secretaría de Salud a llevar a cabo la realización de actividades que inviten a toda la comunidad a la reflexión, dar a conocer estrategias y medidas para visibilizar y sensibilizar sobre la Hepatitis.

Artículo 3°.- DIFUNDIR a través de diferentes medios de comunicación radiales, televisivos, gráficos, digitales, redes sociales y sitios web oficiales de la Municipalidad de Río Grande.

Artículo 4°.- DISPONER que los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas financieras correspondientes al ejercicio financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.

Artículo 5°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHIVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2022.

Mv/FR